



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

MANUEL TORRALBO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 71 Y 72 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno de esta Universidad en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1995, en el punto 9 del orden del día adoptó el siguiente acuerdo:

"Conceder la Medalla de Oro de la Universidad de Córdoba al Prof. Dr. D. Antonio Pascual Acosta, en consideración a su labor en la política universitaria autonómica, llevada a cabo con nuestra Institución."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide y firma la presente certificación en Córdoba a seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.





Universidad
de Córdoba

El Rector
de la

Universidad de Córdoba

tiene el honor de invitarle al Acto de Entrega de la Medalla de Oro
de la Universidad de Córdoba al

Profesor Doctor D. Antonio Pascual Acosta

que tendrá lugar en el Salón de Columnas del Rectorado.

Día: *Viernes 6 de marzo*

Hora: *10,00 h.*

Córdoba, 1998